



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCION
- 8 JUN. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA
DECRETO EXENTO N° 01518

**OTORGASE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA.**

Vallenar,

02 JUN. 2021

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Sociedad Rojas Bello SPA.
- 2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Sociedad Rojas Bello SPA, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial en calle [REDACTED] con el giro de "Venta de Ropa, Paquetería y Bazar".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes

MPG/TIM/RPC/rpc.-



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCIÓN
- 5 JUL. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
FERIAS LIBRES**

VALLENAR,

23 JUN. 2021

DECRETO EXENTO N _____

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial Ferias Libre, **SR. HECTOR ANDRES PASARIN BORQUEZ**.
2. Artículo N°23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Comercial Ferias Libres de a nombre del **SR. HECTOR ANDRES PASARIN BORQUEZ RUT. N° [REDACTED]**, con domicilio en **[REDACTED]**, de la Comuna de Vallenar, con el giro de **"VENTA DE TEXTILES Y MENAJES DE HOGAR EN FERIAS LIBRES"**.
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
3. Imputese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).**



**PABLO LANAS TRASLAYIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

MPG/PLT/PC/mfc.-